

“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0062 - 2016-MPAA-A

Yurimaguas, 19 ENE. 2016

VISTO:

El Expediente N° 11980 de fecha 23 de Diciembre del 2015 presentado por el Ex Agente Municipal Sr. **GUMERCINDO GONZALES GONZALES**, identificado con DNI: 05630750, del Caserío “CENTRO LIBERTAD DE CHINGANA” – Bajo Huallaga, ubicado en el Distrito de Yurimaguas, Provincia de Alto Amazonas, Región Loreto, adjuntando la copia del Acta de Asamblea de la Comunidad, realizada el 18 de Diciembre del 2015, quien da a conocer la elección como Nuevo Agente Municipal del Sr. **ANGEL GABRIEL GARCIA GONZALES**; por tal motivo SOLICITA su Reconocimiento correspondiente.

CONSIDERANDO:

Que, corresponde a las Municipalidades la creación de Agencias Municipales conforme al Art. 9°, inciso 19° de la ley N°27972.

Que, es competencia y atribución del señor Alcalde dictar **Resoluciones** con sujeción a las Leyes y Ordenanzas, así como atender y resolver los pedidos que formulan las asociaciones vecinales.

Que, habiéndose creado la **Agencia Municipal** del Caserío “CENTRO LIBERTAD DE CHINGANA” – Bajo Huallaga, y contando con la copia del Acta de Asamblea del mencionado Caserío, en la cual se eligió por mayoría al Señor **ANGEL GABRIEL GARCIA GONZALES**, para representar la **Agencia Municipal**, para el Período 2016-2017, por lo cual es menester su nombramiento como titular.

Con la opinión favorable de la oficina de **Asesoría Jurídica**, y visación de la **Gerencia de Servicios a la Comunidad y Participación Vecinal** y **Gerencia Municipal**.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar al Señor: **ANGEL GABRIEL GARCIA GONZALES**, identificado con DNI: 05630750, como Agente Municipal del Caserío “CENTRO LIBERTAD DE CHINGANA”, Distrito de Yurimaguas, Provincia de Alto Amazonas, Departamento Loreto.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Señor **ANGEL GABRIEL GARCIA GONZALES**, identificado con DNI N° 05630750, asumirá sus funciones como **Agente Municipal** del Caserío “CENTRO LIBERTAD DE CHINGANA” – Bajo Huallaga, en el período 2016 -2017, bajo responsabilidad, quien dará cuenta a este Despacho de la asunción al cargo.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

ETH/A
Ana Zeremelo / Sec.Gral
c.c
.Gerencia Municipal
.Asesoría Legal
.GSCYPV.
.Interesado
Archivo (2)

